



Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día trece de agosto de dos mil veinte, inicio la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo a través de la Plataforma Tecnológica Cisco Webex (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*; y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueba, la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020)*, con la asistencia virtual de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

C. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. Verónica Muñoz Durán	Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de la Demarcación en Miguel Hidalgo y Persona Moderadora
C. María del Pilar Chávez Tovar	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana por parte de la Dirección Distrital 13 y Persona Secretaria
C. David Santiago Pérez	Encargado de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 05
C. Cynthia Jiménez Cruz	Encargada de la Secretaría de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 05



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

C. Margarita Ramírez Olguín	Encargada de Despacho de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Dirección Distrital 13
C. Cynthia Ruiz Velasco González	Encargada de Despacho de Técnica de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 13
C. Eduardo Iskander Rodríguez Martínez	Encargado de Despacho de Técnico de Órgano Desconcentrado 05

Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

C. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral y Coordinadora de los trabajos del Comité Técnico
C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares	Integrante del Comité Técnico
C. Emilio López Escobar	Integrante del Comité Técnico
C. Teresa Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico
C. Olga González Martínez	Integrante del Comité Técnico
C. Telésforo Ramírez García	Integrante del Comité Técnico

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

C. Julián Galindo González

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

C. Israel Martínez Ruiz

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

C. Catalina Ruth González Rodríguez

Por la Alcaldía de Miguel Hidalgo
Coordinación General de Cultura

C. Consuelo Sánchez Salas
Instancias Representativas Indígenas

Comunidad	Colonia	Cargo que ocupa en el Pueblo, Barrio, Comunidad Indígena u Organización	Nombre
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Mario Segundo Cruz
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Joshua Mondragón Remigio
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Mariana Segundo Moreno
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Alberto Segundo Maya
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Esther López Sánchez
Triqui	San Diego Ocoyoacac	Representante	Arely Jazmín de Jesús Ángeles
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Belem Remigio Ignacio
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Rosa Delia Ramón Ramírez
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Luisa Angélica Fernández Bautista
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Petra Ignacio Matías
Barrio Originario	Tacuba	Representante	Carlos Alberto Guevara
Organización Ciudadana	Barrio Anzures	Representante	Alejandro Curiel González
Organización Ciudadana	Barrio Anzures	Representante	María Alcántara
Organización Ciudadana	Barrio Anzures	Representante	Antonio Agustín Moreno
Organización Ciudadana	Barrio Anzures	Representante	Ana Briones Orozco
Organización Ciudadana	Barrio Anzures	Representante	Claudia Celina Flores Rosas
Barrio Originario	Tacubaya	Representante	Mario Lemus
Barrio Originario	Daniel Garza	Representante	Verónica Alcántara Alcalá
Barrio Originario	América	Representante	Liliana Martínez Delgado
Barrio Originario	Popotla	Representante	Federico L. Martínez

A la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva se conectaron, asistieron y participaron de forma virtual un total de 20 personas en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en Miguel Hidalgo y cero personas de la población en general, pertenecientes a la citada demarcación, lo que hace un total de veinte personas (Anexo 1).



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión los funcionarios de las Direcciones Distritales 05 y 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Igualmente, a las personas que no fueron convocadas por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 05 y 13 o por constituir parte de la población en general de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas en Miguel Hidalgo, pero que tuvieron interés en participar en la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva se les comunicó y mostró que en la página virtual del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”, se encontrarán disponibles durante todo el Proceso de Consulta Indígena, los documentos electrónicos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente Acta y el proyecto de Orden del Día. (Anexo 2).

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra y antes de que diera inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva dio la bienvenida a los asistentes e informó que sería la persona Moderadora junto con la C. María del Pilar Chávez Tovar, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, mencionó que conducirían la Asamblea Comunitaria Virtual a través de la plataforma tecnológica *Cisco Webex (WEBEX)*, conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*.

Cabe mencionar que esta Asamblea se realizó con la participación de la Dirección Distrital 05, y se encontró presente la C. Cynthia Jiménez Cruz, encargada de la Secretaría Técnica de esa Dirección Distrital y a la cual se le dio la más cordial bienvenida.

Como es del dominio público, las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la Ciudad motivaron que fueran suspendidas todo tipo de actividades presenciales para salvaguardar, ante todo, el derecho a la salud, y en una interpretación amplia de los derechos humanos, entre otros aspectos, se consideró que **la realización de las asambleas comunitarias virtuales es viable, al conciliar el Derecho de Consulta y el Derecho a la Salud**, en el marco de facilidades tecnológicas.

En este contexto, como es de su conocimiento, el pasado 24 de julio de 2020, se llevó a cabo la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa** en esta demarcación territorial Miguel Hidalgo, donde, entre otros, se presentó el Primer Escenario de Circunscripciones, y se acordó el periodo para la recepción de observaciones, así como fecha y horario para la realización de esta Asamblea Virtual Consultiva.

Al respecto, se informó que los documentos correspondientes se encuentran disponibles en la Página de Internet www.iecm.mx, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”**, para su consulta.



Por lo anterior, se llevó a cabo **la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en Miguel Hidalgo**, la cual fue difundida por diversos medios a las personas representantes identificadas en esta demarcación territorial de **Miguel Hidalgo**.

Acto seguido, se mencionó a los panelistas del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, la C. Myriam Alarcón Reyes, Coordinadora; el C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, C. Emilio López Escobar, C. Teresa Mora Vázquez, Olga González Martínez y el C. Telésforo Ramírez García; del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el C. Julián Galindo González, de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el C. Israel Martínez Ruiz; del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la C. Catalina Ruth González Rodríguez; de la Alcaldía Miguel Hidalgo, la C. Consuelo Sánchez Salas; y como invitados a los representantes e integrantes de las Comunidades Indígenas residentes en la Demarcación Miguel Hidalgo, los CC. Mario Segundo Cruz, Joshua Mondragón Remigio, Mariana Segundo Moreno, Alberto Segundo Maya, Esther López Sánchez, Arely Jazmín de Jesús Ángeles, Belem Remigio Ignacio, Rosa Delia Ramón Ramírez, Luisa Angélica Fernández Bautista, Petra Ignacio Matías, Carlos Alberto Guevara, Alejandro Curiel González, María Alcántara, Antonio Agustín Moreno, Ana Briones Orozco, Claudia Celina Flores Rosas, Mario Lemus, Verónica Alcántara Alcalá, Lilibian Martínez Delgado, y Federico L. Martínez; además se encontraron presentes en la sesión los funcionarios de las Direcciones Distritales 05 y 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México a quienes agradeció su presencia.

A continuación, se dieron algunas indicaciones para llevar a un buen desarrollo la Asamblea y se le dio el uso de la voz la C. Margarita Ramírez Olgún, para su exposición.

La C. Margarita Ramírez Olgún, Encargada de Despacho de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento y Coanfitriona, en uso de la palabra, comentó lo siguiente:

1. Durante el desarrollo de la Asamblea les pidió a las personas asistentes mantener apagados sus micrófonos, ya que se puede viciar el sonido y no permite escuchar con claridad a la persona que tome la palabra.
2. Las personas asistentes que deseen hacer alguna intervención lo solicitaran a través de las funciones de la plataforma tecnológica *WEBEX* en alguna de las formas siguientes:
 - a) Mediante el uso del ícono “mano” que se mostrará en la pantalla como levantada,
 - b) A través del “Chat”, o
 - c) En caso de estar conectada mediante vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular, marcando *6.
3. Las personas asistentes tendrán derecho a intervenir hasta por tres ocasiones.
4. Para tener un control en los tiempos durante las intervenciones se cuenta con un cronómetro que estará visible en la pantalla que emitirá una alerta sonora al concluir los tres minutos que durará cada una de las tres intervenciones posibles.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra, agradeció la intervención de la C. Margarita Ramírez Olguín, y solicitó a la C. Cynthia Ruiz Velasco González, explicará las especificaciones acerca de esta Transmisión Virtual.

La C. Cynthia Ruiz Velasco González, Encargada de Despacho de Técnica de Órgano Desconcentrado y Coanfitriona, en uso de la palabra, dio la bienvenida a los presentes y comentó lo siguiente:

- Esta Asamblea fue transmitida en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en las redes sociales del Instituto Electoral.
- Se dispondrá de un espacio en la pantalla para la participación de quien realice la traducción simultánea en lengua de señas mexicana.
- La sesión fue transmitida a través de la plataforma YouTube con un formato en el que pudieron ver a los participantes en la sesión de manera simultánea,
- La transmisión en la plataforma YouTube mantendría habilitada la funcionalidad de comentarios o “chat”, por si algún participante deseaba hacer algún comentario.
- Se encontró habilitada una liga para acceder a la transmisión a través de la página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra, agradeció la intervención de la C. Cynthia Ruiz Velasco González y solicitó a la Lic. María del Pilar Chávez Tovar, diera lectura al proyecto de Orden del Día.

La C. María de Pilar Chávez Tovar, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y como Secretaria, señaló que el proyecto de Orden del Día que se sometía a su consideración, era el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del objetivo de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México.
4. Presentación deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.
5. Recapitulación de Acuerdos y/o compromisos.



6. Asuntos Generales.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo, informó a los presentes que el Segundo Escenario de Circunscripciones se remitió por correo electrónico a quienes fueron convocados a esta Asamblea, sin embargo, para quienes no cuenten con ellos podrán descargarlos en la página de Internet www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”, por lo que preguntó a los presentes si respecto al orden del día deseaban hacer alguna intervención.

La C. María del Pilar Chávez Tovar en uso de la palabra informó que el C. Alejandro, del Barrio de Verónica Anzures, levantó la mano.

El C. Alejandro del Barrio de Verónica Anzures, en uso de la palabra, comentó estar de acuerdo con el Orden del Día.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra, le pidió a la secretaria procediera con el desahogo del Orden del Día.

Primer punto del Orden del Día corresponde a la Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra, les comunicó a los representantes presentes que está a su consideración el proyecto de Orden del Día y otorgó el uso de la palabra en primera ronda. En vista de que no hubo intervenciones, solicitó a la secretaria, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Por instrucciones de la C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, la secretaria de la Asamblea dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Segundo punto del Orden del Día corresponde a la Presentación del objetivo de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo solicitó apoyo al Administrador para compartir documento de apoyo correspondiente (Anexo 3).

Por lo que comentó que es importante destacar que, el objetivo fue garantizar el ejercicio de Derecho de Consulta sobre la delimitación de Circunscripciones, en el ámbito de cada demarcación territorial, en la Ciudad de México.

Para lo cual, el Instituto procuró en todo momento y por todos los medios posibles que las representaciones y la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas ejercieran



dicho Derecho con la certeza de que las determinaciones del Instituto Electoral se apeguen a la legislación y normativa aplicable, en particular a los cuatro criterios imperativos que se establecieron para evitar la división de los territorios indígenas.

Para ello, se realizaron acciones institucionales, desde el trabajo a distancia y ajustes a los trabajos al Proceso de Consulta con razonabilidad y proporcionalidad, incorporando disposiciones para propiciar la participación efectiva en las asambleas comunitarias virtuales se proporcionó orientación, asesoría, a través del uso de las herramientas tecnológicas.

Finalmente, se realizó la recepción y el análisis de las observaciones de las Representaciones de los Pueblos y Barros Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, para integrar la propuesta del Segundo Escenario de las Circunscripciones, así como dar seguimiento de los acuerdos o compromisos derivados de la Consulta, tema que se abordó en el siguiente punto del Orden del Día.

Por instrucciones de la C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, la secretaria de la Asamblea dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Tercer punto del Orden del día corresponde a la Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo en uso de la voz comentó que como parte de los acuerdos tomados en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Miguel Hidalgo, se estableció como período para recibir observaciones del 24 de julio al 6 de agosto de 2020, mismas que fueron analizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y el Comité Técnico Circunscripciones 2020, por lo que preguntó si algún integrante del Comité Técnico deseaba hacer uso de la voz y apoyar con la presentación del documento, otorgó el uso de la voz a la integrante del Comité Técnico.

C. Olga González Martínez en uso de la palabra comentó que el Artículo 53, Apartado A, numeral 10 de la Constitución Local establece que las alcaldías reúnen la voluntad colectiva y la diversidad política y social de las demarcaciones, y se integrarán a partir de las siguientes bases:

1. En las demarcaciones con hasta 300 mil habitantes, las alcaldías se integrarán por la persona titular de la misma y 10 concejales en seis circunscripciones.

2. En las demarcaciones con más de 300 mil habitantes y hasta 500 mil habitantes, las alcaldías se integrarán por la persona titular de la misma y 12 concejales en siete circunscripciones, en ellas se elegirán siete concejales por mayoría relativa y cinco por representación proporcional, como es el caso de Miguel Hidalgo.

Y finalmente, en las demarcaciones con más de 500 mil habitantes, las alcaldías se integrarán por el alcalde o la alcaldesa y 15 concejales en nueve circunscripciones.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Cabe mencionar que la constitución de la Ciudad de México previó en el Artículo 20 transitorio que, para el proceso electoral de 2018, por única ocasión, todas las demarcaciones territorial tuvieron seis circunscripciones.

Así es como en junio de 2017 el Instituto Electoral de la Ciudad de México conformó circunscripciones única y exclusivamente para las elecciones de 2018. Por ello, en ese sentido es necesario que para las elecciones de 2021 el propio Instituto realice un nuevo ejercicio de circunscripcionalización de acuerdo con lo definido en el Artículo 53 que mencionó.

También en el Artículo transitorio Vigésimo Segundo de la Constitución se señala que las circunscripciones de las demarcaciones se determinarán con base a criterios de población y configuración geográfica, así como de identidad social, cultural, étnica y económica.

En este sentido, tanto en el ejercicio de 2017, en su momento, como el que estamos haciendo ahora, se contempló en ese ejercicio la asignación de territorio para la elección de concejales a partir de secciones, sin tener ningún efecto en el uso de suelo.

Ese ejercicio de delimitación de circunscripciones tampoco da reconocimiento a pueblos y barrios, ni traza los límites entre ellos, es solamente un trazo imaginario para identificar las circunscripciones y en dónde se determinarán concejales.

En ese sentido, dijo que, para dar atención a la Constitución, el Comité Técnico, del cual forma parte, determinó cuatro criterios que deberán respetarse:

Primero el poblacional, que es la consideración del total de población por sección electoral, se tomó como base el Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI, se utilizó el método de cociente simple, esto fue, dividir el total de la población de la alcaldía por el número de circunscripciones que tuvieron que ser, de acuerdo con el tamaño de la población de cada alcaldía, esto nos dio equilibrio demográfico para poder determinar las circunscripciones.

La medida, se determinó que no hubo desviaciones de la media más allá del 15 por ciento, es decir más, menos 15 por ciento.

Y la segunda es la configuración geográfica, es el segundo criterio.

La unidad mínima de agregación es la sección electoral, se consideraron vialidades principales, accidentes geográficos que pudieran obstaculizar la comunicación al interior de cada una de las circunscripciones y finalmente los ámbitos territoriales que se definirán deberán ser lo más cercanos a un polígono regular.

El tercer criterio fue la identidad social cultural étnica y económica se consideraron los rubros relacionados con las características sociales, culturales, étnicas y económicas del censo de población y vivienda 2010 y, en su caso, la información más actualizada de la encuesta intercensal 2015, y el catálogo de colonias y pueblos originarios aprobados por el Instituto en 2016.

El cuarto criterio fue la mínima aceptación, que no aplica en este caso, sino en aquellas en las que siguen siendo seis circunscripciones.

De esta manera para atender lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad de México y determinar los ámbitos territoriales denominados circunscripciones, en los cuales se asignará la figura de Concejal, comentó que se reunirán y deliberarán primero para la definición de los criterios ya mencionados. Posteriormente, con la ayuda de una herramienta tecnológica definiremos un primer escenario en la delimitación de las circunscripciones. El primer escenario se presentó en la asamblea informativa.

Posteriormente, dio cumplimiento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la propia Constitución de la Ciudad de México, relativo a la consulta a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, recaudamos diversa información que formularon, durante la asamblea informativa, como aquellas que hicieron llegar por medio del formato por correo electrónico.

Explicó que cada una de sus observaciones fueron analizadas y consideradas, posteriormente hizo un paréntesis y comentó que en este análisis se situaron criterios que no podían incorporar a secciones electorales de otra Alcaldía y no podían afectar límites delegacionales, ni fraccionar secciones, evitarían el fraccionamiento de las agrupaciones de secciones electorales por pueblos, barrios y colonias, tampoco incorporarse secciones que fueran discontinuas a la delimitación de la circunscripción, es decir, que tuviera una continuidad geográfica, por lo que pidió al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización la apoyará presentando el análisis a las observaciones.

La C. Susana Hernández Polo, Directora de Geografía y Proyectos Especiales, en uso de la palabra realizó una explicación y dio a conocer las observaciones recibidas y señaló los argumentos y/o razonamientos por cada observación.

Asimismo, la C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona moderadora, otorgó el uso de la voz a los integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020.

El C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares en uso de la palabra preguntó que, por que en el debate que se tuvo con el Comité Técnico se decidió circular esta propuesta de Segundo Escenario.

Además, reconoció el gran trabajo cartográfico que hubo detrás de la propuesta, le pareció que hubo manos profesionales y calificadas que hicieron la propuesta.

Sin embargo, sintieron que el sustento o la afectación concreta está difusa, es decir, como si la afectación fuera al conjunto de la Alcaldía, así se determinó.

No se identificó de manera concreta en donde estuvieron las afectaciones centrales de la propuesta; en cambio, se vio un gran trabajo, que compensó y devolvió en todas y cada una de las circunscripciones, se enfrentaron, a una propuesta genérica o general, mejor dicho, para la totalidad de la Alcaldía y no fue posible identificar de manera concreta cuáles fueron las afectaciones más relevantes que hubo detrás de esa propuesta.

Por lo anterior le pareció que se atendió de manera puntual.



La moderadora C. Verónica Muñoz Durán en uso de la palabra agradeció la intervención del C. Rodrigo Morales Manzanares y otorgó el uso de la palabra a la C. Teresa Mora Vázquez integrante del Comité Técnico.

La C. Teresa Mora Vázquez, integrante del Comité Técnico en uso de la palabra comentó que se enfrentan al problema de identidad ya que no hay un argumento que les permita ver, como, por que necesitan ese cambio de toda una delegación para no afectar la identidad de la Comunidad Mazahua.

Además, no se encontraron argumentos, como lo mencionó el C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, que atendieran las necesidades específicas de los Pueblos Originarios y de las Comunidades Indígenas.

De igual manera, se mostró un cambio total, otro escenario, y eso implicaría pedir que se realizara una consulta sobre un nuevo escenario de aquellas comunidades que no han participado y que residen ahí, y de aquellos otros pueblos originarios que pudieran ser afectados.

Por lo que expuso que estaban en la mejor disposición, y reconocían el trabajo; sin embargo, consideró que hubo un error por parte de ellos, por no explicarles con claridad lo que necesitaban ya que su función era atender la afectación de las comunidades mazahuas.

Asimismo, comentó que se les hizo difícil identificar porqué necesitan cambiar toda una Alcaldía para no afectar su identidad étnica, también consideró que fue complicado para ellos, porque no tienen los recursos, desafortunadamente el problema fue la falta de comunicación y claridad en lo que, ustedes pensaron que deberían hacer, por lo que consideró que ellos no fueron lo suficientemente claros para decirles: “necesitamos que ustedes nos digan porqué necesitan y cómo les afecta el que haya esta forma de división”, cuántos son los integrantes de esta comunidad, si son sus lugares de trabajo, tampoco no lo explicaron.

Igualmente, reconoció el trabajo impecable y mencionó que hay gente con mucha capacidad, se sabe que son gente muy preparada, igual que en los barrios, igual que en toda la Ciudad de México, pero en términos de costos finales, sí es mejor nuestra propuesta.

De esta manera ofreció una disculpa, si es que no se les explicó con claridad, para que proporcionarán los elementos de entender, cómo les afectó en su identidad como comunidad mazahua la distribución que presentaron, expuso que están en la mejor disposición de poder establecer un diálogo para explicar los elementos que necesitan para continuar con este trabajo.

Consideró la posibilidad de hacer otra reunión para que ustedes proporcionen los elementos para entender esos cambios que proponen y, sobre todo, no afectar la identidad de las comunidades mazahuas en la Ciudad de México.

La Moderadora en uso de la palabra comentó a los presentes que acatará su parte de responsabilidad referente a los criterios para la integración de las observaciones por parte de las comunidades indígenas residentes, por lo que señaló que no se explicó adecuadamente, y mencionó que sostuvo una plática, con los integrantes y representantes de barrios y comunidades. A continuación, otorgó el uso de la voz al representante del Barrio Originario de Tacuba Carlos Alberto Guevara.

El C. Carlos Alberto Guevara en uso de la palabra, mencionó que es un alago el que los hayan tomado en cuenta para el tema de la nueva reconfiguración de las circunscripciones, sobre todo porque el tema fundamental no es un aspecto técnico, es un aspecto de identidad.

Además, explicó que cuando recibieron la convocatoria y como parte de toda una Alcaldía diversificada, diversos grupos sociales en diversos pueblos y barrios originarios, lo que se intentó hacer fue, precisamente, darles voz a través de un proceso de organización vecinal a partir de tomar decisiones de manera colectiva.

En la propuesta que realizaron, en todo momento trataron de tener claro los cuatro criterios que propuso el Instituto, en ese caso de primera instancia el poblacional. El poblacional se tomó en cuenta con respecto a la totalidad de los habitantes que por lo menos en los antecedentes directos tuvieron en Miguel Hidalgo, alrededor de 372 mil 845 habitantes, según el último censo. Por lo que en función de eso iniciaron la primera redistribución que hicieron como propuesta, así que iniciaron con el tema de la parte poblacional, para ver cómo sería esa primera propuesta, y detectaron que el promedio de atención o de segregación por cada una de las circunscripciones, constaba alrededor de 52 mil habitantes, lo cual en términos administrativos tuvo una lógica, sin embargo comentó que ellos no son número, son personas y tienen una identidad y toda una gama de anécdotas y, sobre todo, tradiciones que les permiten hacer una contrapropuesta, y esa contrapropuesta se hizo de manera integral; porque al momento que pretendió hacer una propuesta se dio cuenta que empezó a afectar a otra circunscripción que contempló, fue por eso que iniciaron haciendo una propuesta en función de la población, tratando de respetarlo, pero de antemano ponderando el tema de la identidad cultural.

De esta forma, le gustaría comenzar diciéndoles que la parte que mencionaron en términos técnicos fue, tal vez hasta cierto punto único, pero para ellos no es así, por una sencilla razón.

En uso de la palabra, la moderadora, comentó que los compañeros de las comunidades pidieron hacer una presentación, de su trabajo, asimismo le dijo que continuará con su presentación al C. Carlos Alberto Guevara.

El C. Carlos Alberto Guevara continuó con su presentación y mencionó que es importante resaltar que para hacer una nueva redistribución de las circunscripciones no todo puede ser basado en términos técnicos, o sea las personas que lo antecedieron en el uso de la voz hablaron mucho sobre de qué manera hicieron ellos esa parte de la propuesta, haciendo notorio la parte técnica de la representatividad en términos numéricos y es donde resaltó que realmente no son números, son ciudadanos y como ciudadanos son comunidades.

Por lo que esa propuesta que está montada en la presentación que se dio, fue un trabajo en conjunto, colectivo, tanto de barrios y pueblos originarios, como integrantes o representantes y a su vez, también las comunidades indígenas, no nada más son mazahuas, también hay representantes de algunas otras comunidades, tenemos triquis. Por ejemplo, el catálogo que propuso el gobierno de la Ciudad en el año 2016 en donde dice: Miguel Hidalgo solamente tiene cinco barrios originarios, realmente está muy sesgado porque no nada más son cinco, no solo es San Lorenzo Tlaltenango o Tacuba, por ejemplo, son muchos más que están trabajando en conjunto con nosotros, sin embargo no tienen un reconocimiento, cual más conoce la colonia Pensil, la colonia Pensil por sí sola no existe, es un conjunto de colonias con diferentes nombres,



se hace Pensil Norte, Pensil Sur, Reforma Pensil, todas forman un solo polígono, que tienen una necesidad específica de ser representados porque al final del día es básicamente lo que buscamos tener, una representación directa.

En términos generales la primera parte de la presentación fue el mismo documento que nos proporcionó el Instituto para hacer el trabajo de la propuesta, de las observaciones.

La segunda parte fue donde proporcionamos más de lo que se comentó, o sea, el contenido en términos sociales.

En el caso de las secciones electorales que comprende la demarcación territorial de San Miguel Chapultepec, ellos tienen una historia como todas, como toda la configuración que tuvo la Alcaldía, pero tienen mayor capacidad de ser identificados en otros términos para ser representados por una problemática más similar a la que se vive en la zona de las Lomas de Chapultepec, en función de eso es que también en términos numéricos expresaron: que no era posible que la parte del triángulo que tiene un poco más de apego al barrio de Tacubaya, lo quieran desplazar para hacer solamente considerado parte de lo que es la circunscripción de Lomas de Chapultepec, por eso buscaron las propuestas, hablaron con los vecinos, hicieron un trabajo por encima, inclusive del tema coyuntural que es la pandemia, se pusieron en contacto con ellos e iniciaron a hacer la observación.

Mencionó que le gustaría leer esa parte que comentaron sobre por qué quieren integrarla, dijeron que esas demarcaciones territoriales deberían incluirse al polígono que va del Bosque de Chapultepec, ya que no se puede dejar de lado el mencionar el origen de esta unidad territorial, siempre fue catalogado como un mismo polígono de manera natural por las avenidas que lo atraviesan, la Avenida Constituyentes.

Además, a esas secciones no les quita representatividad, porque los problemas que tiene una no son los que tiene la otra demarcación. Ése es el primer punto, en esa línea con respecto a la primera referencia que se tuvo para poder hacer la integración, de lo que es el criterio, es el término de población, se habló que terminaría con una población de 54 mil 612 habitantes para esa circunscripción.

A continuación, para la propuesta de inclusiones de secciones electorales para la circunscripción 2, mencionó que la solicitud de inclusión de esas secciones comprende la unidad territorial de Ignacio Manuel Altamirano. Lo que derivó de una dinámica propia, histórica de la zona, si bien es cierto el polígono comprende tres colonias mezcladas, la representatividad es la misma, y lo que se pretende tener para la zona de manera integral es la gente, que se tiene en conocimiento por uso y costumbre, es la zona del Huichapan, y no importa en cuál de las tres colonias esté, ellos deciden que es la Huichapan, ahora el hecho de que no se tenga manera muy puntual o focalizada la presencia de las comunidades indígenas, no implica que no existan. Ahí están y están distribuidas en toda esa zona, es la zona de la Huichapan.

Por lo que, ese es el motivo principal de la misma dinámica que tuvo el polígono o sea, la conectividad que tiene con el barrio de Tacuba, y el Mercado de Tacuba, la manera en la que se distribuyen las actividades económicas, la zona, como si fuese un pueblito, esas dos secciones que pertenecen y quieren incluirse a una sección diferente, es el momento de llegar a tener, y



buscar una representatividad, pues quedarían segregadas, porque están enclavadas en la periferia de los límites de los tres, de la refinería y hacia abajo es parte de los panteones.

Pudiera ser que hubiera paralelismos con las otras colonias, por ejemplo, con las Argentinas o Torre Blanca, México Nuevo, divididas por la calzada México Tacuba. Sin embargo, la misma dinámica que se tuvo con la zona de las Huichapan es la lógica que se utilizó para hacer esa propuesta de inclusión, ahora bien, en los términos que se manejó en la primera propuesta, la diferencia de población no fue mucha realmente; ahí estarían terminando con una población aproximada de 42 mil 928 habitantes. Ésa fue la propuesta que se tiene en esa circunscripción, de agregar esas secciones electorales a esa circunscripción, a la circunscripción 2.

Con respecto a la circunscripción 3 el barrio de Tacubaya fue el conjunto neurálgico de las actividades sociales de esa zona, el polígono como tal, son actividades sociales, económicas y de intercambio cultural. Es la entrada principal del poniente que tiene la Ciudad de México esas secciones que integran las demarcaciones territoriales que pretenden integrar a la circunscripción de Lomas de Chapultepec, realizan una dinámica de vida en torno al barrio de Tacubaya de manera natural bajando por Avenida Observatorio, por Constituyentes, y se considere, de alguna manera, formar parte de esa circunscripción cuyas características son muy diferentes en términos sociales y socioeconómicos, las peticiones y las problemáticas son ajenas, no es que no importen, pero creen que para tener una representatividad efectiva que cumpla con la debida atención a nuestro interés legítimo como unidad, se debería dar continuidad al arraigo que se tuvo de manera tradicional con el barrio de Tacubaya. Se corre el riesgo de ser ignorados, de manera histórica y mediática.

El interés que genera la zona de las Lomas excluye ciertos intereses particulares porque, al final del día, del otro lado se encuentra la zona de la segunda sección del Bosque de Chapultepec para entrar directamente a la segunda y tercera sección de las Lomas, la zona de Virreyes, la zona de Lomas Altas, Reforma Lomas, esas demarcaciones territoriales que tienen unas peticiones totalmente diferentes.

En ese sentido lo que se planteó fue continuar con términos de igualdad en intereses, y sobre todo porque de ahí se elegirá en la próxima elección al concejal que verá por los intereses de manera directa.

En uso de la palabra, la moderadora, preguntó a los representantes presentes si alguien más deseaba hacer alguna intervención.

El C. Alejandro Curiel González agradeció a los integrantes del Instituto Electoral que escucharon a la parte técnica, a las comunidades indígenas residentes, a los barrios originarios, dio un saludo y agradecimiento, en especial agradeció a la C. Petra Ignacio Matías y al C. Carlos Alberto Guevara quienes ayudaron con la parte técnica.

Comentó que desde hace más de 45 años se encuentran en una barrera geográfica en Ejército Nacional con una reja, puentes en Río San Joaquín y Mariano Escobedo, y por el otro lado los puentes de Tiber, que los ha dividido en los temas social, cultural, étnico, geográfico e incluso político, por lo que mencionó que podían ver las fotos de cómo ha evolucionado la colonia, es por eso que solicitamos nos pasen de la 6 a la 4.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Asimismo, mencionó que tienen una identidad de muchos años, formada por días, valores, situación económica que comparten en los servicios urbanos y no les gustaría perder su identidad, ni tener problemas de relacionarse con otros vecinos, al inicio de la gestión de la actual alcaldía intentaron que hubiera el polígono de Anzures y trataron hacer actividades en conjunto entre Verónica Anzures y Anzures de esta manera se dieron cuenta que el puente y Ejército Nacional los dividían, los vecinos no podían cruzar al otro lado y tienen personas adultas que no pueden subir los puentes peatonales, las actividades que intentaron hacer para ver cómo se relacionaban, no fueron posibles, por lo que mencionó que esperaban no ser separados.

En uso de la voz la Lic. Verónica Muñoz Durán, otorgó la palabra al C. Carlos Alberto Guevara del Barrio Originario de Tacuba.

El C. Carlos Alberto Guevara, comentó con respecto a la circunscripción número 5, esta tiene muchas peculiaridades, es una circunscripción que tiene altos índices de delincuencia, un desarrollo social limitado.

La demarcación territorial Pensil, es una de las más conocidas por cualquier habitante de la Ciudad de México, el nombre como tal no existe, existe Pensil Norte, Pensil Sur, Reforma Pensil, no importando que sea o que forme parte de la Colonia 25 de mayo o de la Deportiva Pensil o de la Unidad Habitacional Legaria.

Es función de lo anterior, que se pretende se haga el análisis de la inclusión de esas seis secciones electorales a la circunscripción número 5, los casos propuestos se trabajaron en consenso con las comunidades indígenas y, sobre todo, con los barrios.

Independientemente de los paralelismos que se tuvieron con las Argentinas o con México Nuevo, las nuevas colonias más cercanas, divididas por la Calzada Legaria, las diferencias de identidad y necesidades sociales, también, alguna otra manera, pues son ajenas a las que se tienen, por ejemplo con la Colonia Periodista o Loma Hermosa, o en ese caso, con el único Pueblo Originario reconocido que es San Lorenzo Tlaltenango.

En esa parte, es donde quieren seguir siendo reconocidos y representados por intereses comunes, de tal manera saben que la colonia no se cambia de manera geográfica, o sea, su posición, pero pretenden que siga estando unificada en criterios para ser representados con mayor puntualidad. El polígono natural geográfico que comprende lo que es el antiguo Río San Joaquín, la Calzada de Legaria y la otra parte que es Felipe Carrillo Puerto, es lo que está limitando; y es lo que desean se proponga de esa forma, lo que mencionó es la voz recopilada, en conjunto de los barrios y los representantes de los pueblos que así lo solicitaron.

Continuando, con la circunscripción 6 y con la finalidad de pertenecer a esta circunscripción es la colindancia que se tiene con el antiguo Barrio de Santa Julia. Hoy por hoy es la parte de la Colonia Tlaxpana en la Anáhuac, pero éstas son las que concentran la actividad comercial económica y cultural.

O sea, tienen una tradición de muchísimos años, por eso es por lo que se pretende hacer esa inclusión, en esas secciones electorales.

Por lo que respecta y finalizando con la circunscripción 7, asumió una dinámica, práctica e histórica; la parte que corresponde a toda la zona de industria militar, el Hipódromo de las Américas tuvo una correlación con la colonia Argentina, sobre todo con el mercado de la Argentina, la dinámica al intercambio comercial, además encontró uno de los primeros conventos de Las Carmelitas Descalzas en San Joaquín, antiguamente fue el pueblo de San Joaquín, de esta manera todos los planteamientos anteriores están basados específicamente en términos, de dinámicas sociales, reuniones virtuales, reuniones de trabajo, no obstante, con la pandemia, se buscó información, con personal del Museo de la Cartografía para que los apoyarán en la distribución de cómo seccionar y cómo iluminar un mapa.

La moderadora de la sesión en uso de la voz otorgó el uso de la palabra a La C. Petra Ignacio Matías.

La C. Petra Ignacio Matías, representante de la Comunidad Mazahua, comentó que en la Alcaldía Miguel Hidalgo existe una comunidad indígena pluricultural, y diferentes etnias por lo que exigió respeto a ser sujetos de derechos. Esas propuestas que hicieron y realizaron en conjunto con varios vecinos de la Alcaldía, incluido el C. Carlos Alberto Guevara, y el C. Alejandro fueron parte fundamental para poder realizar esa delimitación de circunscripciones, asimismo solicitaron inclusión y visibilización.

Asimismo, en la propuesta que entregaron participaron vecinos de la colonia Tacuba Pensil, de diferentes zonas; además pretenden que las zonas queden bien delimitadas, para en su momento acceder y tener un concejal que exija y haga valer sus derechos.

Mencionó que el Órgano Interno, los felicita por el trabajo y propuestas que hicieron pero al mismo tiempo los descalifica, expresó que como comunidad indígena, como mujer Mazahua que habita en la alcaldía Miguel Hidalgo, le pareció un insulto, una ofensa que no crean que son capaces de hacer una delimitación de circunscripciones en la Alcaldía Miguel Hidalgo; igualmente, exigió respeto y solicitó volver a revisar sus propuestas, ya que cuidaron los cuatro criterios que son la poblacional, la geográfica, cuidaron que tuvieran la más mínima afectación en secciones electorales, en zonas, y la más importante, en la identidad cultural, económica y social, de igual manera expresó que para ellos era sustancial la inclusión.

Acto seguido, La Lic. Verónica Muñoz Durán otorgó el uso de la palabra en segunda ronda a la C. Petra Ignacio Matías.

La C. Petra Ignacio Matías, comentó que el órgano interno lo único que quiere es que avalen su trabajo y no lo avalará, porque por eso se sentó en una mesa, asistió a reuniones con diferentes vecinos de la calle Miguel Hidalgo para que hicieran un trabajo bien cuidado, reiteró que escucharon opiniones de diferentes de personas, de la comunidad indígena de la Alcaldía Miguel Hidalgo, por lo que asentó que merece respeto el trabajo realizado, asimismo dio las gracias en su lengua indígena Mazahua (Poki).

La C. Teresa Mora Vázquez, en uso de la palabra, expresó que mal interpretaron su actitud. De tal forma que si la comunidad es pluricultural así se consideraría, jamás se descalificó, igualmente si se llevara a cabo la consulta, se llamará consulta indígena, está específicamente dedicada a las comunidades y a los pueblos, además no es una consulta para las colonias, es



específicamente para los pueblos indígenas y las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Comentó a la C. Petra Ignacio Matías que trabajaron mucho para darles el lugar que les corresponde, se pidió que fueran comunidades pluriculturales o de un solo grupo étnico, las que participen y sean los pueblos y barrios los que den la información, además las divisiones no se podrían atender o las cosas de las alcaldías correspondientes a las colonias, es por eso que se llamó consulta indígena, porque lo que se debe atender son las propuestas de ustedes y la manera como las entregaron no permite, por lo anterior pidió hacer una reunión en donde se representen como comunidades pluri-étnicas, como pueblos y barrios, pero no como colonias.

Por lo que sugirió explicar a los compañeros cómo se definieron los pueblos y las comunidades indígenas, toda vez que consideró que hubo confusión de parte de ellos y sugirió más diálogo, claridad y actitud para llegar a soluciones, indicó que están para resolver cualquier problema que se suscite en términos de atender su identidad y criterios en términos territoriales y población.

En uso de la voz la C. Verónica Muñoz Durán, agradeció la participación de la C. Teresa Mora Vázquez y antes de dar el uso de la voz a otro participante, comentó que se reunieron y revisaron la propuesta, el Instituto y el Órgano Técnico están abierto a escuchar sus necesidades, sus requerimientos, ya entendimos cómo fue la metodología que implementaron, entendimos cuáles son propuestas exclusivamente de comunidades indígenas, cuáles son propuestas exactamente de barrios e indicó que las propuestas fueran muy particulares ya que el Órgano Técnico se encargará de delimitar las otras cuestiones.

Seguidamente resaltó que el Órgano Técnico, está en la mejor disposición de escucharlos y entenderles.

La Moderadora en uso de la palabra preguntó si algún otro integrante del Comité deseaba hacer uso de la voz.

La C. Myriam Alarcón Reyes Consejera Electoral, en uso de la palabra informó que escuchó la intervención del Comité Técnico con quien trabajó de cerca y conoció la propuesta que hicieron, quienes les presentaron las observaciones correspondientes a Miguel Hidalgo.

Por lo que agradeció la explicación que dieron el C. Carlos Alberto Guevara por el barrio de Tacuba, como el C. Alejandro Curiel de Anzures, y, por supuesto, la representación de la C. Petra Ignacio Matías, a la cual escuchó desde la intervención de las Asambleas Informativas.

Asimismo, se congratuló, como dijo la C. Petra Ignacio Matías, ya que fue la primera ocasión que tuvieron oportunidad de platicar con las comunidades que residen en la demarcación de Miguel Hidalgo. Fue importante escucharlos, y reconocer que residen en la demarcación de Miguel Hidalgo y que, igual que todos tienen el derecho de estar incluidos dentro de esta sociedad, y lo más importante, ser visibilizados dentro de la misma.

Consideró que de acuerdo con la explicación que dio el Comité Técnico, y al escuchar la intervención que tuvieron los tres representantes de las observaciones que hicieron llegar, hubo una serie de, llamémosle, malos entendidos. La primera, a lo mejor no nos explicamos de manera

correcta; y la segunda, ustedes nos entregaron una observación tan completa, que incluso yacen las compensaciones necesarias.

Tal y como presentaron la propuesta, fue un escenario totalmente diferente al primero, este trabajo también se realizó con los partidos políticos, por lo que consideró que para poder analizar y presentar nuevamente la propuesta que dieron los compañeros de las comunidades residentes y de los barrios y pueblos de Miguel Hidalgo, consultó a la C. Verónica Muñoz Durán, si estaban en condiciones de poder solicitar un receso de esta Asamblea, que les permitiera llevar la continuidad de la misma a fechas posteriores, con la idea de pedirle al Comité Técnico, si así lo acepta, revalorar la propuesta que se hizo llegar, ya con los argumentos que vertieron en el momento.

La Lic. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera Miguel Hidalgo en uso de la voz, preguntó a los integrantes, representantes de las comunidades indígenas mazahua, triqui, barrios originarios, si estarían de acuerdo en hacer un receso.

La C. María Alcántara, en uso de la palabra comentó que se tendría que hablar sobre personas indígenas porque todos provenimos de un origen y la culturización no evita nuestros orígenes, estamos hablando de personas y de orígenes. En Anzures hay mucha gente en ese barrio que nacieron ahí y que el origen es ése; seguiremos guerreando porque nuestro origen sea respetado, asimismo comento que no tienen por qué llamarse ni Xochitles ni Tlálix ni tener nombres indígenas, seguidamente les pidió respetar, el origen de cada persona que los llevó a realizar un trabajo que difícilmente lo podrían hacer en otro lugar, de ahí que se haya hecho una propuesta perfecta, de esta manera agradeció la intervención.

En uso de la palabra la moderadora de la Asamblea expresó que por lo anterior y estando todos a favor del receso y al no haber más intervenciones y siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos, se declara en receso la Asamblea Comunitaria Virtual de Miguel Hidalgo, reanudando la sesión el próximo veintidós de agosto a las diecisiete horas.



RECESO

Buenas tardes, siendo las diecisiete horas del día veintidós de agosto de 2020, se reanudaron los trabajos correspondientes a la **Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo** correspondiente a la *Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, la Lic. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conjuntamente con la Lic. María del Pilar Chávez Tovar, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana realizaron la conducción de la Asamblea.

Esta Asamblea se realizó con la participación de la Dirección Distrital 05 y se encuentra presente la Lic. María Eugenia Flores Peña, Titular de la Dirección Distrital 05

En este contexto, el 13 de agosto de 2020, en la **Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva** en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, se desahogó el tercer punto del orden del día, el cual se refiere a la Presentación y análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de Miguel Hidalgo, el primer escenario de circunscripciones. Los integrantes del Comité Técnico y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, expusieron las observaciones, así como las representaciones de los Barrios Originarios y de las comunidades indígenas residentes, por lo que, en consenso y a través de la voz de la Consejera Miriam Alarcón Reyes, quien preside los trabajos del Comité Técnico, se propuso se declarara un receso, con la finalidad de que los representantes de los Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes presentaran nuevamente sus observaciones con las recomendaciones comentadas.

Asimismo, mencionó a las instancias y autoridades representativas participantes que se encontraban presentes:

Comunidad	Colonia	Cargo que ocupa en el Pueblo, Barrio, Comunidad Indígena u Organización	Nombre
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Mario Segundo Cruz
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Joshua Mondragón Remigio
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Mariana Segundo Moreno
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Alberto Segundo Maya
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Esther López Sánchez
Triqui	San Diego Ocoyoacac	Representante	Arely Jazmín de Jesús Ángeles
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Belem Remigio Ignacio

Comunidad	Colonia	Cargo que ocupa en el Pueblo, Barrio, Comunidad Indígena u Organización	Nombre
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Mario Segundo Cruz
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Joshua Mondragón Remigio
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Mariana Segundo Moreno
Mazahua	Pensil Norte	Representante	Alberto Segundo Maya
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Esther López Sánchez
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Rosa Delia Ramón Ramírez
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Luisa Angélica Fernández Bautista
Mazahua	San Diego Ocoyoacac	Representante	Petra Ignacio Matías
Barrio Originario	Tacuba	Representante	Carlos Alberto Guevara
Barrio Originario	Tacubaya	Representante	Mario Lemus
Barrio Originario	Daniel Garza	Representante	Verónica Alcántara Alcalá
Barrio Originario	América	Representante	Liliana Martínez Delgado
Barrio	Popotla		Federico L. Martínez

Así como a las personas Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020:

C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares	Integrante del Comité Técnico
C. Emilio López Escobar	Integrante del Comité Técnico
C. Teresa Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico
C. Olga González Martínez	Integrante del Comité Técnico
C. Telesforo Ramírez García	Integrante del Comité Técnico



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Así mismo, se contó con la presencia de la Consejera Electoral y Coordinadora del Comité Técnico, La C. Myriam Alarcón Reyes a quien se le dio una cordial bienvenida.

También estuvieron presentes las siguientes Instituciones acompañantes del Instituto Electoral en este Proceso de Consulta:

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

C. Julián Galindo González

Por la Alcandía de Miguel Hidalgo
Coordinación General de Cultura

C. Consuelo Sánchez Salas

Asimismo, estuvieron presentes en la sesión los funcionarios de las Direcciones Distritales 05 y 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México a quienes se les agradeció su presencia.

A continuación, se dieron algunas indicaciones para llevar a un buen desarrollo la Asamblea, en el uso de la voz la C. Margarita Ramírez Olgúin, Encargada de Despacho de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento y Coanfitriona, en uso de la palabra, comentó que:

1. Durante el desarrollo de la Asamblea les pidió a las personas asistentes mantener apagados sus micrófonos, ya que se puede viciar el sonido y no permite escuchar con claridad a la persona que tome la palabra.
2. Las personas asistentes que deseen hacer alguna intervención lo solicitaran a través de las funciones de la plataforma tecnológica *WEBEX* en alguna de las formas siguientes:
 - a) Mediante el uso del ícono “mano” que se mostrará en la pantalla como levantada,
 - b) A través del “Chat”, o
 - c) En caso de estar conectada mediante vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular, marcando *6.
3. Las personas asistentes tendrán derecho a intervenir hasta por tres ocasiones.
4. Para tener un control en los tiempos durante las intervenciones se cuenta con un cronómetro que estará visible en la pantalla que emitirá una alerta sonora al concluir los tres minutos que durará cada una de las tres intervenciones posibles.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra, agradeció la intervención de la C.



Margarita Ramírez Olguín, y solicitó a la C. Cynthia Ruiz Velasco González, explicará las especificaciones acerca de esta Transmisión Virtual.

En uso de la palabra la moderadora comentó lo siguiente:

- Esta Asamblea fue transmitida en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en las redes sociales del Instituto Electoral.
- Se dispondrá de un espacio en la pantalla para la participación de quien realice la traducción simultánea en lengua de señas mexicana.
- La sesión fue transmitida a través de la plataforma YouTube con un formato en el que pudieron ver a los participantes en la sesión de manera simultánea,
- La transmisión en la plataforma YouTube mantendría habilitada la funcionalidad de comentarios o “chat”, por si algún participante deseaba hacer algún comentario.
- Se encontró habilitada una liga para acceder a la transmisión a través de la página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y persona Moderadora, en uso de la palabra solicitó a la secretaria dar lectura a los puntos del Orden del día que quedaron pendientes.

La C. María del Pilar, Chávez Tovar dio lectura a los puntos pendientes del Orden del Día.

3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México, que fueron presentadas nuevamente el 17 de agosto del presente año.

4. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del segundo escenario de circunscripciones.

5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.

6. Asuntos Generales.

En uso de la voz la moderadora de la sesión la C. Verónica Muñoz Durán comentó que para efectos de que se asentara en acta se integraron a los trabajos de la Asamblea, del Barrio originario de América, la C. Liliana Martínez Delgado; de la Comunidad Mazahua, el C. Mario Segundo Cruz y el C. Telésforo Ramírez García, este último integrante del Comité Técnico.

Acto seguido informó a los presentes que el Segundo Escenario de Circunscripciones fue remitido por correo electrónico a quienes fueron convocados a la reanudación de esta Asamblea, y que, para quienes no lo tengan podrán descargarlo en la página de Internet www.iecm.mx en el micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.



Mencionó que se estaban recibiendo, sus comentarios, preguntas y observaciones a través de diferentes canales como es el chat, la plataforma Webex y el YouTube.

Solicitó a la Secretaria que desahogara el Orden del Día.

La C. María del Pilar Chávez Tovar, subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación, en su función de secretaria, dio lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Tercer punto del Orden del día corresponde a la Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México

La C. Verónica Muñoz Durán, moderadora de la sesión en uso de la palabra solicitó a los compañeros de informática autorizar a la C. Susana Hernández Polo, Directora de Geografía y Proyectos Especiales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para que compartiera la presentación, y posteriormente otorgó el uso de la voz a los distinguidos integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 para presentar el análisis de las observaciones recibidas.

El C. Emilio López Escobar en uso de la palabra comentó que se encuentran todas las observaciones recibidas y desglosadas, incluyendo todas las secciones electorales involucradas y el movimiento de circunscripción solicitada y la última columna corresponde a la viabilidad donde se plasmó el resultado que se obtuvo en el comité al analizar cada una de las observaciones.

La C. Teresa Mora Vázquez, en uso de la palabra mencionó, que le dio gusto compartir con ellos y haber podido llegar a este nuevo escenario que recoge la mayor parte de las sugerencias, recomendaciones y peticiones realizadas, asimismo, reconoció el trabajo del Instituto Electoral y de la C. Verónica Muñoz Duran, Titular de la Dirección Distrital 13, Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo.

El C. Emilio López Escobar en uso de la palabra, expuso que se aprobaron como fueron planteadas, seis observaciones de un total de doce, hubo una que no aplicó ya que no corresponde al Comité Técnico de Circunscripciones al tratarse de seccionamiento y manzanas, entendió que no fue posible atender al 100 las observaciones como se hubiera querido pero apeló a la comprensión para aprobar al escenario que atiende a la mayoría de los pueblos y barrios y así no afectar a quienes sí fue posible considerar.

En uso de la voz Ignacio González Jiménez, subdirector de información Geográfica presentó las diapositivas y dio una explicación de cada una de ellas.

La C. Verónica Muñoz Durán en uso de la voz solicitó a la secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la voz la secretaria de la Asamblea dio cuenta con el siguiente punto del orden del día.



Cuarto punto del Orden del día corresponde a Presentación deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.

En uso de la voz la Moderadora comentó a los presentes que, como apreciaron fueron 7 circunscripciones que conformaron ya el segundo escenario de Miguel Hidalgo, construido a partir de las observaciones recibidas el día 17 de agosto, por lo que vimos en el segundo escenario una nueva propuesta a efecto de que expresaran su consentimiento, consenso, asentamiento, conformidad o muestra de adhesión con la nueva propuesta.

Y en caso de desacuerdo o inconformidad, se debe considerar que con motivo de la nueva propuesta que se presentó podría existir alguna posibilidad de que se presenten nuevas observaciones y propuestas, las cuales, en función de su naturaleza y características podían ser tratadas durante la asamblea o bien, si estas observaciones se refieren a casos muy particulares o concretos y con el propósito de agilizar los trabajos de la Asamblea, se podría integrar en una mesa de trabajo virtual posterior a la asamblea sólo con instancias representativas, pueblos y barrios y comunidades con interés en el tema y se podría proporcionar la orientación y explicación técnica necesaria.

Una vez comentada, aclarando cómo se realizaron las observaciones y de qué manera quedó integrada la segunda propuesta de circunscripciones, les preguntó a los presentes si alguien deseaba hacer uso de la voz de los integrantes de las comunidades.

El C. Carlos Alberto Guevara en uso de la palabra comentó que para ellos como barrios originarios y representantes de las comunidades indígenas es digno de celebrar que se hayan tomado en cuenta los trabajos que previamente se realizaron no haciendo menos el apoyo que se ha recibido por parte del Comité Técnico.

En primera instancia, comentó, se tuvo un sesgo de información respecto a la integración de las observaciones, se elaboró un segundo trabajo en conjunto nuevamente con los representantes de las comunidades indígenas y de los demás pueblos y barrios originarios.

Asimismo, agradeció la puntual asistencia, el seguimiento del valor de apoyo de la Consejera Myriam Alarcón Reyes, la cual estuvo al pendiente de este proceso.

También felicitó el trabajo que se realizó desde el Instituto y, sobre todo, dejó muy claro el planteamiento, trabajamos una propuesta, esa propuesta fue de manera integral, se logró llamar de alguna manera la atención del Comité Técnico respecto a la manera en la que se llevó a cabo la instrumentación de esas observaciones.

Consideró que fue el resultado de un trabajo comunitario, un trabajo integral, que finalmente se vio cristalizado en el hecho de que se hayan tomado en cuenta las observaciones, lo celebró, lo festejó, le dio las gracias a la C. Verónica Muñoz Durán por el invaluable apoyo respecto al suministro de los materiales para trabajar la parte de las asesorías, el tiempo.

De igual manera, comentó que respecto a la sección electoral 5068, quedaría la colonia Deportiva Pensil entre dos circunscripciones; sin embargo, señaló que la parte de esa sección electoral, le gustaría que quedara asentado que en términos geográficos corresponden a lo que es el predio del Panteón Francés, el predio de Convento de San Joaquín, el Hospital Infantil y el



Pensil II, es parte del criterio que se utilizó respecto a integrar las secciones que correspondían al pueblo de San Diego Ocoyoacac, es básicamente la misma dinámica con las secciones que comprenden la parte de las Pensiles.

Acto seguido la moderadora Lic. Verónica Muñoz Durán, le otorgó el uso de la voz en segunda ronda y posteriormente preguntó a los demás, si deseaban hacer uso de la voz.

Es fundamental que se le dé reconocimiento de manera integral a todo lo que fue un polígono de manera tradicional histórica y tenga representatividad directa, que esté homologado, y que los avances que se obtuvieron en términos de buscar una representatividad siguen teniendo una continuidad.

La moderadora en uso de la voz preguntó a los integrantes de la comunidad indígena residentes, si alguien desea hacer uso de la voz para analizar este punto del Orden del Día.

La C. Petra Ignacio Matías, en uso de la voz pronunció unas palabras en (dialecto Indígena) y comentó que fue una enseñanza grande, saludo a hombre y mujeres y agradeció por haberle dado la oportunidad de revisar los papeles, esto sirvió para una enseñanza grande para las comunidades indígenas que habitan en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Agradeció a la C. Teresa Mora, a la Consejera Myriam Alarcón Reyes, a las demás personas del órgano técnico a las personas que se involucraron para la revisión, hicieron una propuesta de cambios de límites.

Por lo que comentó que aún falta mucho por hacer para esto; sin embargo, lo primero que queríamos era lograr poder acceder a tener un concejal indígena que pudiera defender y hacer valer nuestros derechos y nuestras necesidades como indígenas aquí en la Ciudad de México.

De esta manera reiteró el agradecimiento a todo el órgano interno, a la maestra Teresa Mora, a la Lic. Verónica Muñoz que siempre estuvo al pendiente de la necesidad de la comunidad indígena mazahua, triqui y náhuatl de las comunidades que hay en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Por lo que agradeció, y comentó finalmente que, sabe que falta mucho por hacer, pero seguirán ahí dando batalla, dando pie para poder lograr las cosas.

Lic. Verónica Muñoz Durán, moderadora en la sesión, preguntó si había alguna intervención antes de pasar a la votación.

La C. Myriam Alarcón Reyes Consejera Electoral en uso de la palabra comentó sobre el tema de las circunscripciones, mencionó que no quería dejar pasar este punto antes de votar sin agradecer, efectivamente, como ya lo dijeron, el trabajo que se hizo de circunscripciones, presentó un mapa bien estructurado y bien hecho.

Externó que, era la primera vez que, como parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, desde la Comisión de Organización, les tocaba trabajar de manera tan cercana con las comunidades en Miguel Hidalgo.



Y que, el haberles hecho llegar sus intereses y propuestas de manera tan puntual hizo que el Comité Técnico de Circunscripciones pueda volver a valorar el resultado.

Comentó que esperaba que el trabajo que se realizó en esta ocasión diera pauta para que, como bien lo dijo El C. Carlos Alberto Guevara, en los próximos análisis que se hagan queden antecedentes de ese trabajo que se hizo, con las observaciones que ellos presentaron, y que están impactando al Comité, y realmente sean útiles, no solamente para el marco del proceso electoral sino para muchos otros trabajos que ellos puedan realizar, y que haya sido una puerta de comunicación para el Instituto.

La C. Verónica Muñoz Durán en uso de la voz y al no haber más intervenciones en este punto, solicitó a la secretaria procediera a hacer la Votación.

En uso de la voz la secretaria de la Asamblea preguntó a los presentes si era de aprobarse el escenario final de las circunscripciones para la elección de los concejales.

Acto seguido las personas asistentes, de forma nominal, aprobaron la distribución de las circunscripciones en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, propuestas en el segundo escenario, con 11 votos a favor y 0 votos en contra de las personas presentes.

La C. Verónica Muñoz Duran, solicitó al C. María del Pilar Chávez Tovar, que en su calidad de secretaria o coanfitrión de la Asamblea procediera a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La secretaria de la Asamblea dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Quinto punto del Orden del Día corresponde a la Recapitulación de Acuerdos y/o compromisos.

La Lic. Verónica Muñoz Durán, en uso de la palabra, comentó sobre la conversación que tuvo respecto a algunos acuerdos y compromisos que fueron adoptados durante la asamblea, y previo a la asamblea también, con las comunidades indígenas residentes, con los barrios originarios, los cuales iba a retomar y anunciar.

Los Acuerdos son:

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Participar en grupos de trabajo para proporcionar la orientación y explicaciones técnicas.
02	Participación activa de las comunidades indígenas residentes con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para la conformación de una organización ciudadana por los derechos de los ciudadanos indígenas.



Asimismo, les comunicó que, de conformidad con la suficiencia presupuestal y la disponibilidad de personas traductoras, se va a elaborar un resumen de la asamblea y de los acuerdos y compromisos adoptados, la cual puede ser posible y deberá estar traducido, lo hemos considerado por la comunidad mazahua para su difusión en la página de internet del Instituto.

La moderadora en uso de la palabra preguntó a los representantes presentes si deseaban hacer alguna intervención.

Y les recordó, que se recibirían en diferentes canales, comentarios u observaciones, ya sea a través del chat de la plataforma Webex y YouTube.

Solicitando, al no haber más comentarios, a la secretaria que por favor continuara con el Orden del Día.

La secretaria de la Asamblea dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Sexto punto del Orden del Día corresponde a Asuntos Generales.

La C. Verónica Muñoz Durán en uso de la palabra, preguntó a los presentes si alguien deseaba tratar algún punto en asuntos generales.

La C. Olga González Martínez del Comité Técnico, en uso de la voz, hizo un reconocimiento y una felicitación a todos los miembros presentes de la comunidad mazahua, del barrio de las américas y a todos los representantes de pueblos y barrios que dieron acompañamiento, es de admirarse, que se tomen el tiempo para la deliberación pública, para el análisis y el planteamiento de las soluciones, expresó.

También reconoció los finos impulsos que tuvieron para este ejercicio que se llevó a cabo el Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las y los Consejeros Electorales, especialmente la Consejera Myriam Alarcón Reyes, debido a que ella estuvo siempre pendiente del trabajo del Comité y de las Asambleas.

Asimismo, felicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a la UTSI, UTALAOD y Comunicación Social, ya que gracias a ellos estuvieron de manera virtual presentes y por supuesto, a la Lic. Verónica Muñoz y a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral y funcionarios del Instituto Electoral involucrado.

Además, agradeció a sus compañeros la sensibilidad que tuvieron para poder escuchar a los miembros de las comunidades en Miguel Hidalgo, quienes ayudaron a perfeccionar el escenario que ya quedó aprobado y al cual seguramente se podrá ir perfeccionando a lo largo de los años, comentó.

La C. Verónica Muñoz Durán. en uso de la palabra preguntó si había algún otro punto en Asuntos Generales que tratar.

La C. Consuelo Salas Sánchez, Coordinación General de Cultura en la Alcaldía en uso de la palabra, expresó que le honró ver la labor que hicieron y los felicitó; asimismo, comentó que el



Área de Convivencia y Cultura en la Alcaldía Miguel Hidalgo trabaja diferentes programas y entre ellos hay uno precisamente de identidad e historia.

Y puntualizó que, es muy importante todo esto que está pasando porque las comunidades migran y, efectivamente, sus tradiciones viajan con ellas.

La C. Myriam Alarcón Reyes Consejera Electoral en uso de la palabra, agradeció particularmente el trabajo de las direcciones distritales 13 y 5 correspondientes a Miguel Hidalgo, por el trabajo que hicieron en equipo, con su personal, para llevar a cabo las asambleas, porque desde formar un padrón o un directorio con los contactos de quienes hoy forman parte de las comunidades residentes en la Ciudad de México, ese trabajo de campo que hicieron tanto la Dirección Distrital 13 como la 5, así como con los representantes de los barrios y de los pueblos también, para Miguel Hidalgo ha sido un marco geográfico de circunscripciones que quedó definitivamente marcado por la opinión y por la consideración de quienes hoy conforman las comunidades residentes en esta demarcación.

Asimismo, resaltó el comentario de La C. Petra Ignacio Matías en su intervención, “veo un mayor número de propuestas de mujeres”, “veo un mayor número de trabajo de mujeres”, eso habló de la representación que tienen, que ostentan, es fuerte, válida, legítima, y lo más importante, trabajan ustedes en pro de las propias mujeres.

Finalmente consideró que el mecanismo no es el idóneo, que resulta, incluso, no solo complicado para entender su manejo, o difícil para poder tener un teléfono móvil inteligente o una computadora, muchos desconocemos la manera en que se manejan, además tuvo que capacitarse igual que muchos de ustedes para poder entender la plataforma y poder acceder y para comunicarme a través de ella, Sin embargo, esto nos permitió no dejar de lado y escuchar a quienes hoy están en esta Asamblea para plasmar su punto de vista en el marco que estamos haciendo. A lo mejor nos faltó más tiempo de trabajo, más tiempo de pláticas, entender mucho mejor sus puntos de vista, sus observaciones y sus propuestas, pero es un primer ejercicio que espero, como decía Carlos, que los antecedentes que ustedes han dejado queden para hacer, justamente, para el próximo proceso un antecedente y no partir de cero, ya tenemos un camino andado y esto nos permitió perfeccionar y mejorar el trabajo.

La C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo, en uso de la voz preguntó si alguien más deseaba hacer una intervención, en Asuntos Generales.

La C. Petra Ignacio Matías en uso de la palabra agradeció a sus compañeros por una Consulta que hicieron en equipo, asimismo agradeció al Comité Técnico, a cada uno de los integrantes por la sensibilidad y el tiempo que se dieron para hacer las revisiones, a la Consejera Electoral Myriam, Alarcón Reyes, al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a la Alcaldía y a la C. Verónica Muñoz Durán.

Además, precisó, la ONU reconoce a los pueblos indígenas, cada año se celebra; sin embargo, es la población que tiene extrema pobreza, sufre discriminación, tiene pocas oportunidades para la educación, trabajo, para desarrollar su cultura, en medicina como en la lengua materna y vestimenta, por lo que consideró que cuando se quiere se puede y esta es una muestra, de inclusión y equidad.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Asimismo, habló en su dialecto lo siguiente, Gracias a hombres y mujeres que Dios nos cuide a todos. Muchas gracias.

La C. Verónica Muñoz Durán comentó que hizo uso de la voz para cerrar el punto de asuntos generales.

Enunció que aprendió mucho de ese trabajo, de las comunidades indígenas residentes de los barrios originarios, de las costumbres, tradiciones, historia, de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, trabajamos todos.

Muchas gracias, Pilar, a los chicos, a mis compañeros, no menciono nombres, se me vaya a pasar alguno, Ceci, Margarita, Cynthia, Luz, Alberto, también al distrito 5, agradezco también por esos trabajos que hemos realizado.

Dijo que quedan muchas tareas pendientes, éste es el parteaguas como comenta la C. Petra Ignacio Matías, el Instituto Electoral de la Ciudad de México abre este trabajo, pero este trabajo nos va a llevar a otros también.

Externó que, se sabe que hay un compromiso, por eso se invitó a la C. Consuelo Salas, Directora de Cultura, para promover temas relativos al rescate de las tradiciones de los barrios originarios.

Indicó que se tiene que trabajar mucho, y que existen muchas tareas pendientes, externando a todos su agradecimiento, y haciendo un reconocimiento a la Consejera Myriam Alarcón Reyes, quien va a concluir el cargo como Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México ya en próximos días, reconociendo el trabajo que realizó esos años como Consejera Electoral, y mencionando que ha tenido diversos cargos en la institución, pero como Consejera y con este cierre, el cual consideró que será un parteaguas histórico en Miguel Hidalgo, mediante el cual se empieza a trabajar con los indígenas, empiezan a incluirse, se aceptaron las propuestas, muy buenas propuestas en realidad, y esta apertura que se dio y este parteaguas, abrirá mucha historia, se harán muchas cosas, que no hubieran sido posible si no se hubiera tenido el apoyo de la Consejera.

Finalmente, dio las gracias a todos y preguntó si alguien más deseaba hacer uso de la voz o se podía continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Para lo que pidió a la secretaria, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

La Lic. María del Pilar Chávez Tovar, secretaria de la sesión informó a la C. Verónica Muñoz Durán, que habían sido agotados todos los puntos del Orden del Día.

La C. Verónica Muñoz Durán en uso de la palabra agradeció a todas y todos su presencia, a los integrantes del Comité Técnico, a las comunidades indígenas residentes, compañeras y compañeros.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Agradeció también al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas, a quienes realizaron la traducción simultánea en Lengua de Señas Mexicana, Eliúd Zárate Delgado, Linzy Cruz.

Previo al cierre de la asamblea, la C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo, informó que la grabación de la Asamblea se encuentra disponible en audio y/o en video, también en la página de Internet del Instituto Electoral. Agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a quienes realizaron la traducción simultánea en Lengua de Señas Mexicana.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, la C. Verónica Muñoz Durán, Titular de la Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo, dio por cerrada y concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en dicha demarcación, a las dieciocho horas con veinte minutos del veintidós de agosto de 2020.

C. Verónica Muñoz Durán
Titular de la Dirección Distrital 13
Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y Persona Moderadora

C. María del Pilar Chávez Tovar
Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la
Dirección Distrital 13 Cabecera de Demarcación en Miguel Hidalgo y Persona Secretaria

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

Las firmas corresponden al Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, realizada el 13 y 22 de agosto de 2020, en el marco del *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.*